

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Técnico I
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Ocasional de Proyectos
DEDICACIÓN	Tiempo Completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Director de Programa

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	<b>Dependencia:</b> Facultad de Tecnología <b>Programa:</b> Ingeniería Mecatrónica

C. DESCRIPCIÓN	
<b>PROPÓSITO</b>	
Ejecutar las actividades requeridas para el funcionamiento de los laboratorios asignados, que permitan el buen desarrollo de las prácticas de las asignaturas del Programa Ingeniería en Mecatrónica que requieran estos espacios.	
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar la programación de las prácticas a realizarse en el laboratorio según el horario de las asignaturas, de igual forma apoyar a los docentes y estudiantes en el desarrollo de las prácticas académicas que se realicen, en los casos requeridos.</li> <li>Suministrar oportunamente los equipos, herramientas, instrumentos, elementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las prácticas académicas e investigativas de acuerdo con la programación efectuada previamente y al personal autorizado. Así mismo, hacer seguimiento a su devolución en buen estado y en funcionamiento.</li> <li>Orientar a los usuarios en el manejo, conservación y cuidado de los equipos de los laboratorios y de los materiales necesarios para el desarrollo de las prácticas de docencia e investigación.</li> <li>Verificar y asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y bioseguridad necesarias para el desarrollo de las prácticas académicas en los laboratorios, además de gestionar el manejo integral de los residuos peligrosos que se generan en el desarrollo de las diferentes actividades, en articulación con los lineamientos institucionales definidos para ello.</li> <li>Preparar, organizar e instalar las locaciones, equipos, herramientas, materiales e insumos, que sean necesarios para el desarrollo de las actividades académicas e investigativas de los laboratorios, de acuerdo con las guías establecidas.</li> <li>Solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que se encuentren a su cargo, así como los traslados y bajas por obsolescencia de acuerdo con el procedimiento establecido.</li> </ol>	

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

7. Realizar el mantenimiento básico y la limpieza de los equipos de los laboratorios, garantizando su conservación para el desarrollo de las practicas académicas e investigativas, en cumplimiento de las normas de bioseguridad.
8. Mantener actualizados los manuales de uso y las hojas de vida de los equipos del laboratorio para identificar los mantenimientos correspondientes que garanticen su buen funcionamiento.
9. Mantener el inventario mínimo de los equipos, herramientas, elementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las prácticas programadas, realizando los trámites requeridos para su adquisición ante las instancias institucionales competentes.
10. Participar en la formulación de los proyectos de reposición, renovación y adquisición de equipos para el mejoramiento de los laboratorios.
11. Informar oportunamente a la instancia correspondiente sobre las novedades que se presenten en los laboratorios.
12. Brindar asistencia técnica a los usuarios de acuerdo a su área de desempeño y procedimientos establecidos.
13. Preparar y entregar informes de carácter técnico relacionados con su área de desempeño, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
14. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
15. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
16. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza de la vinculación.

**D. REQUISITOS**

**EDUCACIÓN**

Título de formación tecnológica en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:

- Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Otras ingenierías

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

**Alternativa**

Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Otras ingenierías</li> </ul>
<b>FORMACION POSTGRADUADA</b>	N.A.
<b>EXPERIENCIA</b>	<p>Seis (6) meses de experiencia relacionada con las responsabilidades de la vinculación.</p> <p><b>Alternativa</b> Quince (15) meses de experiencia relacionada con las responsabilidades de la vinculación.</p>
<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normas de seguridad y bioseguridad</li> <li>Mecatrónica, Electrónica, Electricidad y Mecánica básica</li> <li>Manejo adecuado de los equipos del laboratorio e industriales</li> <li>Prototipado rápido</li> <li>Desarrollo de placas de circuitos impresos</li> <li>Inglés</li> <li>Generalidades de la Institución</li> <li>Ofimática</li> </ul>

**E. COMPETENCIAS**

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con la normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando